AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A FECHA DE CORTE FEBRERO 29 DE 2020

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**NOTA 1. ACTIVOS**

**VARIACIONES ACTIVOS FEBRERO DE 2020 – FEBRERO DE 2019**



Los activos en el mes de febrero de 2020 presentan una variación de $7.485.597.873 miles, en lo relacionado a los activos del mes de febrero de 2019 y un incremento del 16.26% en términos corrientes. Esta variación está representada principalmente por un incremento en el grupo 1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de $3.035.145.491 miles (1), un incremento en el activo corriente y no corriente 1.9 Otros activos por valor de $2.416.682.661 miles (2), un incremento por valor de $2.459.740.269 miles, en el grupo 1.6 Propiedades, planta y equipo (3), una disminución en el activo corriente en el grupo 1 cuentas por cobrar por valor de $-368.198.949 miles (4).

A continuación, se detallan las situaciones particulares de estas variaciones del activo:

1. Bienes de uso público e históricos y culturales

El incremento presentado en el grupo 1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de $3.035.145.491 miles, de febrero del 2020 frente a febrero del año 2019 obedece a:

* Actualización realizada en diciembre del año 2019 como resultado del análisis realizado por las áreas misionales donde se determinó cambios en las estimaciones para los modos carretero y aeroportuario y férreo y las inversiones realizadas por los concesionarios en los modos portuarios.
* Reconocimiento de la materialización de los riesgos (prediales, geológicos, ambientales, redes, laudos, pólizas, inestabilidades) por el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
* Reconocimiento de la depreciación registrada y
* Reconocimiento y posterior reclasificación de los terrenos de los proyectos de concesión de cuarta generación, valores que fueron reportados por el Grupo Interno de Trabajo Predial y el Grupo Interno de Trabajo Social en el formato “GADF-052- DETERMINACIÓN VALOR ADQUISICION PREDIOS 4G”, lo anterior obedeciendo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento por separado de los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público y presentando avance en lo establecido en el plan de trabajo suscrito con la CGN.

1. Otros activos

El incremento en el activo corriente y no corriente en el grupo 1.9 Otros activos por valor total de $2.416.682.661 miles, del mes de febrero de 2020 con relación al mes de febrero de 2019, se debe principalmente por un incremento por valor de $ 1.770.406.133 miles por los recursos incorporados y actualizados a la subcuenta 1.9.89.01 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, resultado de la reclasificación de la subcuenta 1.3.84.90 otras cuentas por cobrar e igualmente por los recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

1. Propiedades, planta y equipo

El incremento registrado en el mes de febrero del año 2020 con respecto al año 2019 por valor de $2.459.740.269 miles en el grupo 1.6 Propiedades, Planta y Equipo obedece principalmente a un incremento neto en la cuenta 1.6.83 Propiedades, planta y equipo en concesión por valor de $ 2.461.387.135 miles, por reclasificaciones de la cuenta 1.7.11 Bienes de Uso Público en servicio concesiones subcuenta 1.7.11.04 Red marítima a diferentes subcuentas de la cuenta 1.6.83 Propiedades, planta y equipo en concesión, y las actualizaciones de la inversión realizada por las concesiones portuarias según formato GCSP-F011 “INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO”.

Es importante resaltar que como parte de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura en observancia al Plan de Trabajo remitido a la Contaduría General de la Nación, el 1 de agosto de 2018 para dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Norma de concesiones, se modificó para el reporte de información del primer semestre de 2019 el formato GCSP-F011, resultado de las mesas de trabajo efectuadas por el equipo de puertos de la Vicepresidencia de Gestión contractual y el área contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE FEBRERO DE 2020 DE LOS ACTIVOS**

* En el grupo 1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales se registró principalmente:
* En la cuenta 1.7.11 Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones, subcuenta 1.7.11.01 Red Carretera, se registró en el mes de febrero de 2020, la ordenación del pago de las Resoluciones por medio de las cuales se declara y reconoce la ocurrencia de contingencias de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Riesgos, memorando No. 2020-602-004006-3 del 17 de marzo de 2020 por valor de $34.817.921 miles. A continuación, se relaciona los proyectos afectados:



* En el grupo 1.9 Otros activos cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración se registró, entre otros, en el mes de febrero de 2020:
* La subcuenta 1.9.08.01 En administración, nivel auxiliar 1.9.08.01.002 En administración dtn - scun, presenta a 29 de febrero de 2020 un saldo por valor de $ 189.882.789 miles. Esta subcuenta mensualmente se concilia con la Dirección del Tesoro Nacional en el formato establecido para ello, debido a que esta cuenta genera una operación reciproca.

El sistema de cuenta única nacional – SCUN es definido en el artículo 1º del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013 como *“el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto”*

A continuación, se detallan los pagos más representativos realizados, en el mes de febrero de 2020, por la CUN:



En el grupo 1.9 Otros activos, cuenta 1.9.09 Depósitos entregados en garantía, subcuenta 1.9.09.02 Para bienes, se registró en el mes de febrero de 2020 un valor de $479.429 miles correspondiente a la indemnización fijada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto, dentro del proceso ejecutivo derivado del proceso de expropiación No. 520013103003201100182 impetrado por la Agencia Nacional de Infraestructura contra Laura Victoria Rebolledo de Enríquez para la ejecución del proyecto vial Rumichaca - Pasto - Chachagüí - Aeropuerto.

**NOTA 2. PASIVOS**

**VARIACIONES PASIVOS FEBRERO DE 2020 - FEBRERO DE 2019**



Los pasivos en el mes de febrero de 2020 presentan un incremento del 10,61% en términos corrientes y una variación neta de $2.616.633.722 miles con relación a los pasivos del mes de febrero de 2019. Este incremento obedece principalmente a un incremento en el grupo 2.3 Préstamos por pagar por valor de $2.372.652.051 miles.

Este incremento se presenta en la cuenta 2.3.14 Financiamiento interno de largo plazo subcuentas Préstamos del gobierno general y Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) así:



El incremento en la subcuenta Préstamos del gobierno general se presenta por los nuevos acuerdos de pago de las obligaciones a 31 de diciembre de 2019 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante títulos de tesorería TES, por los pagos de deudas a algunos concesionarios del modo carretero.

La subcuenta Pasivos financiero por acuerdos de concesión (concedente) presenta incremento en febrero de 2020 frente a febrero de 2019, por la actualización al 31 de diciembre del 2019 de los proyectos del modo carretero como resultado del análisis realizado por las áreas misionales donde se determinaron cambios en las estimaciones y por el registro de las ejecuciones de recursos entregados a los concesionarios.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE FEBRERO DE 2020 DE LOS PASIVOS**

En el mes de febrero de 2020 se presenta en el grupo 2.4 Cuentas por pagar, cuenta 2.4.60 Créditos judiciales, subcuenta 2.4.60.02 Sentencias una disminución por valor de -$1.958.596 miles; en la subcuenta 2.4.60.03 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales una disminución por valor de -$39.389.780 con relación al mes de febrero de 2019 por los siguientes pagos:

* Dos pagos, uno por valor de $1.220.000 miles, corresponde al pago realizado a favor de Ferrovial Agromán S.A. Sucursal Colombia y otro pago por valor de $220.000 miles, realizado a favor de Fernando Augusto García Matamoros apoderado de las sociedades demandadas, según lo ordenado en la Resolución No. 2039 del 31 de diciembre de 2019 de la ANI, por medio de la cual se ordena el pago para la terminación del proceso ejecutivo con radicado No. 2012-00403 de CONCONCRETO S.A. y FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, contra la Agencia Nacional de Infraestructura. El valor ordenado en dicha resolución comprende: i) la liquidación por concepto de los mayores costos incurridos por el demandante en el desarrollo del contrato de concesión, ii) los honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramiento no cubiertos por la demandada y iii) los intereses de mora.

Es preciso indicar que en el resuelve de la Resolución No. 2039 del 2019 de la ANI, también se ordenó un pago por valor de $1.000.000 miles a favor de Constructora Conconcreto S.A., cancelada en el mes de enero de 2020.

* Un pago por valor de $475.084 miles, correspondiente a la indemnización fijada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto, dentro del proceso ejecutivo derivado del proceso de expropiación No. 520013103003201100182 impetrado por la Agencia Nacional de Infraestructura contra Laura Victoria Rebolledo de Enríquez para la ejecución del proyecto vial Rumichaca - Pasto - Chachagüí – Aeropuerto.
* Un pago por valor de $16.698 miles, conforme al auto de aprobación de liquidación costas de 18 de diciembre de 2019 impuesto a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Instituto Nacional de Vías-INVIAS, por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, dentro del medio de control de Reparación Directa con radicado No. 70-001-33-33-003-2014-00130-01 a favor del señor Emilio Álvarez Viga. El pago correspondiente de acuerdo a lo decretado para cumplimento de la Agencia.

Subcuenta 2.4.60.03 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales se realizaron los siguientes movimientos, así:

* Un pago por valor de $ 27.263 miles, corresponde al primer pago del contrato VJ-328 de 2020 por los servicios profesionales especializados, según factura No. 92 de la firma GALLEGO SILVA S.A.S
* Un registro por valor de $27.521.608 miles, correspondiente a la condena impuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura del proceso convocado por Autopistas de la Sabana S.A.S. trámite 15597, en el Laudo Arbitral proferido el 31 de enero de 2020 y corregido, por solicitud de parte, mediante el Auto No. 28 del 10 de febrero de 2020, fecha en la que quedó ejecutoriado. Dicha suma corresponde a lo ordenado en la parte resolutiva del Laudo Arbitral, en el numeral vigésimo séptimo, por los siguientes conceptos: i) riesgo de adquisición de predios, incluyendo capital adeudado en lo que respecta al Alcance Básico del proyecto y al Otrosí No. 3, ii) intereses remuneratorios y moratorios calculados conforme al Contrato de Concesión No. 002 de 2007.

**NOTA 3. INGRESOS**

**VARIACIONES INGRESOS FEBRERO DE 2020 - FEBRERO DE 2019**



Los ingresos en el mes de febrero de 2020 presentan una disminución del -$73,77%, con relación al mes de febrero del año 2019 y una variación por valor de -$392.040.833 miles. Esta disminución está representada principalmente por el grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales con una disminución por valor de -$422.597.850 miles.

Una vez analizadas las cuentas que conforman el grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales se establece que la mayor variación de la disminución en este grupo se presenta en la cuenta 4.7.05 Fondos recibidos, subcuenta 4.7.05.10 Inversión por valor de -$423.428.943 miles. Esto obedece a que en el mes de febrero de 2019 se pagó un gran porcentaje de las vigencias futuras de la vigencia 2018 de los proyectos de concesión que administra la Agencia, por cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público situó el 98% de los recursos el día 2 de enero de 2019 y para el mes de febrero de 2020 se realizaron abonos en cuenta por valor de $856.110 miles.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE FEBRERO DE 2020 DE LOS INGRESOS**

El grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales presenta al mes de febrero de 2020 un valor de $46.729.456 miles, por registros en las cuentas 4.7.0.5 Fondos recibidos por valor de $47.534.488 miles, por los movimientos de las subcuentas 4.7.05.08 Funcionamiento y 4.7.05.010 Inversión y registro en la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo, subcuenta 4.7.22.01 Cruce de cuentas por valor de $64.142 miles.

Los ingresos en las subcuentas de funcionamiento e inversión se presentan por los Fondos Recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección del Tesoro Nacional. Estos registros generan operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional.

Los ingresos por funcionamiento corresponden a ingresos para pagos por el rubro de sentencias y conciliaciones.

Los ingresos por inversión son ingresos recibidos para pago de vigencias futuras de las concesiones de modo carretero y los demás pagos que hacen parte de la operación normal de la Agencia como son honorarios, bienes y servicios entre otros.

Los ingresos de la subcuenta Cruce de cuentas, en el mes de febrero de 2020, corresponde al pago de la Retención en la fuente con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con recursos nación.

En el siguiente cuadro, se muestra los valores por subcuenta y por tercero del grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales a 29 de febrero de 2020:



**NOTA 4. GASTOS**

**VARIACIONES GASTOS FEBRERO DE 2020 – FEBRERO DE 2019**



Los gastos del mes de febrero de 2020 presentan con respecto a los gastos del mes de febrero de 2019 una variación por valor de $5.262.749 miles y un incremento del 37,88% en términos corrientes. Al analizar el comportamiento de los grupos se determina que esta variación corresponde a: i) un incremento en el grupo 5.1 De administración y operación por valor de $3.324.412 miles (1), ii) un incremento en el grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de $128.730 miles (2) y iii) un incremento en el grupo 5.8 Otros gastos por valor de $2.028.925 miles (3).

A continuación, se detallan las explicaciones generales por concepto:

1. De administración y operación

El grupo 5.1 De administración y operación presenta una variación de $3.324.412 miles de febrero de 2019 a febrero de 2020 especialmente por las cuentas de 5.1.01 Sueldos y salarios por valor $ 390.349 miles, 5.1.03 Contribuciones efectivas por valor de $48.723 miles, 5.1.07 Prestaciones sociales por valor de $ 579.833 miles y de la cuenta 5.1.11 Generales $2.426.683 miles.

Los incrementos relacionados con nómina se deben al aumento salarial de la vigencia 2020 y por ende el aumento de las primas técnicas y en lo relacionado con las prestaciones sociales por el aumento de funcionarios que solicitaron vacaciones.

En relación con, la cuenta Generales el incremento se debe principalmente a la variación en las subcuentas 5.11.73 Interventorías, auditorías y evaluaciones por valor de $ 445.596 miles, 5.1.11.79 Honorarios por valor de $1.162.054 miles y 5.1.11.80 Servicios por valor de $75.548 miles. Esta situación se debe a que para el año 2020 se cambió contractualmente la forma y fecha de cancelación del primer pago de los contratos por prestación de servicios, para esta vigencia quedó pactado que el primer pago corresponde a los días ejecutados durante el mes y para el año 2019 el primer pago correspondía a una mensualidad a partir de la fecha de suscripción del contrato.

1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un incremento en el mes de febrero de 2020 con relación a febrero de 2019 por valor de $128.730 miles, principalmente por la depreciación registrada de propiedades, planta y equipo y la depreciación de bienes de uso público en servicio.

1. Otros gastos

El grupo 5.8 Otros gastos presenta un incremento por valor de $2.028.925 miles, que se debe principalmente a gastos causados en el año 2020 entre ellos el registro a nivel auxiliar 5.8.90.36.001 Garantías contractuales – concesiones un valor de $2.646.195 miles que corresponde a retiros por concepto de no instalación del peaje Ancón sur peaje según Resolución No.084 del 23 de enero del 2020 y al menor recaudo de peaje - tarifa diferencial en el peaje Amaga, según Resolución No. 083 del 23 de enero de 2020, concesión Pacifico 1 por valor de $2.646.195 miles.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con funciones de Contador

T.P. No 73619-T